



## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

**1545 Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto PSF “Sucina 30 MWP” ST 30/66 KV y Línea aéreo subterránea de evacuación de 66 Kv, en los términos municipales de Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar. (Expte. EIA20220020).**

Por Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 28 de febrero de 2024 se formula Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto PSF “Sucina 30 MWP” ST 30/66 KV y Línea Aéreo Subterránea de Evacuación de 66 kV, situado dentro de los términos municipales de Murcia, San Javier y San Pedro del Pinatar (BORM n.º 62, de 14/03/2024).

Advertidos errores materiales en la referida Resolución, con fecha 13 de marzo de 2024 el Servicio de Información e Integración emite informe técnico, al objeto de proceder a su corrección.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existente en sus actos, se procede a realizar la siguiente corrección:

En la página 4, apartado A.1 Objeto y justificación, donde dice:

El proyecto contempla la instalación de una parte generadora formada por 69.774 módulos solares de 430 Wp dispuestos en seguidores de un eje, 11 inversores de 2.600 kVA de potencia, 5 + 1 transformadores. La longitud total de vallado en todo el perímetro de la planta es de 4.178 m.

La Subestación Eléctrica Sucina 66/30 kV se encuentra ubicada en la parcela 52 del polígono 142 del término municipal de Murcia (Murcia) y ocupará aproximadamente 1.188 m<sup>2</sup> de terreno, dentro de la superficie vallada del campo solar.

La longitud total de la línea de evacuación es de 9.957 m y un total de 33 apoyos, siendo la longitud por tramos la siguiente:

- Tramo 1 aéreo: 3.485 m desde pórtico de futura ST hasta apoyo n.º 16 con entronque A/S (parte desde la parcela 87 del polígono 47 del T.M. de Murcia, en la subestación de la PF y termina en el apoyo n.º 16, donde la línea eléctrica de evacuación pasa a ser subterránea).

- Tramo 2 subterráneo: 1.178 m desde apoyo n.º 16 con entronque A/S hasta apoyo n.º 17 con entronque A/S.

- Tramo 3 aéreo: 4.064 m desde apoyo n.º 17 con entronque A/S hasta apoyo n.º 33 con entronque A/S.



- Tramo 4 subterráneo: 1.230 m desde apoyo n.º 33 con entronque A/S hasta soporte de la ST "San Pedro del Pinatar".

Debe decir:

El proyecto contempla la instalación de una parte generadora formada por 43.200 paneles de 695 Wp dispuestos en seguidores de un eje, 78 inversores string de 330 kVA de potencia cada uno agrupados en 5 bloques de potencia (3 bloques de potencia con 1 transformador de 6.600 KVA cada uno y 2 bloques de potencia con 1 transformador de 3.300 KVA cada uno). La longitud total de vallado en todo el perímetro de la planta es de 4.178 m.

La Subestación Eléctrica Sucina 66/30 kV se encuentra ubicada en la parcela 52 del polígono 142 del término municipal de Murcia (Murcia) y ocupará aproximadamente 1.188 m<sup>2</sup> de terreno, dentro de la superficie vallada del campo solar.

La longitud total de la línea de evacuación es de 10.138 m, siendo la longitud por tramos la siguiente:

- Tramo 1 aéreo: 3.485 m desde pórtico de futura ST hasta apoyo n.º 16 con entronque A/S (parte desde la parcela 87 del polígono 47 del T.M. de Murcia, en la subestación de la PF y termina en el apoyo n.º 16, donde la línea eléctrica de evacuación pasa a ser subterránea).

- Tramo 2 subterráneo: 1.178 m desde apoyo n.º 16 con entronque A/S hasta apoyo n.º 17 con entronque A/S.

- Tramo 3 aéreo: 3.219 m desde apoyo n.º 17 con entronque A/S hasta apoyo n.º 31 con entronque A/S.

- Tramo 4 subterráneo: 2.256 m desde apoyo n.º 31 con entronque A/S hasta soporte de la ST "San Pedro del Pinatar".

Murcia, 15 de marzo de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.